



LA SITUACIÓN EN RUSIA

INFORMACION TELEGRAFICA

¿Gorki libre?
Londres 24.
Acaba de recibirse un telegrama de Petersburgo, comunicando que Máximo Gorki ha sido puesto en libertad.

Malas noticias.
Paris 24.
Según despachos de Petersburgo, la provincia de Tiflis está profundamente perturbada y existiendo en ella una fuerte agitación revolucionaria que se traduce en frecuentes desórdenes.

El asesino y la viuda.
Paris 24.
Un telegrama de Moscú anuncia que en dicha ciudad se asegura con insistencia haber ido la Gran Duquesa viuda a interrogar al asesino de su esposo el Gran Duque Sergio.

Una entrevista con Tolstoi.
Paris 24.
Un enviado especial de Le Matin ha celebrado una interesantísima entrevista con el conde León Tolstoi.

Los funerales.
Paris 24.
Dicen de Moscú que la ceremonia de los funerales del Gran Duque Sergio duró cuatro horas.

El duque Vladimiro.
Paris 24.
Las Agencias telegráficas desmientan oficialmente la enfermedad del Gran Duque Vladimiro.

¿Muerte de Gorki?
Paris 25.
Telegrafían de San Petersburgo que esta tarde ha vuelto a circular con gran insistencia en aquella población el rumor de haber fallecido en la fortaleza de Petropavlovsky el novelista Máximo Gorki.

Fuera retratos.
Paris 25.
Dicen de San Petersburgo, que los comerciantes de Moscú están recibiendo desde el día en que fué asesinado el Duque Sergio multitud de tarjetas postales invitándole a que retire de los escaparates los retratos del Czar.

En Fetersburgo.
Paris 25.
Telegrafían de Petersburgo que se ha reanudado hoy la huelga en la fábrica de Pontiloff.

Detalles del asesino.
Paris 25.
El asesino del Duque Sergio sigue ocultando su nombre.

Nuevos desórdenes.
Paris 25.
Dicen desde Varsovia, que esta mañana han ocurrido nuevos desórdenes con motivo de las huelgas.

Lo del metrallazo.
Paris 24.
El Gran Duque Vladimiro ha publicado hoy un orden del día, ordenando comparecer ante el Tribunal militar al capitán Barriodó, a cuatro oficiales y 73 soldados de artillería, procesados a causa del metrallazo misterioso disparado sobre el cortejo imperial el día de la bendición de las aguas del Neva.

Reformas.
Paris 24.
La Comisión encargada de preparar leyes favorables para la Prensa, ha dictaminado un principio favorable a la supresión de la censura.

Contra el Czar y contra Vladimiro.
Paris 24.
Un despacho de San Petersburgo recoge el rumor de haberse descubierto un complot contra el Gran Duque Vladimiro, resultando comprometidos varios de los

LAS HUELGAS

Paris 24.
Según telegramas de Bruselas, la huelga minera continúa en la misma situación.
Los obreros parados ascienden a 70.000. Multiplicados los atentados contra la libertad de trabajo.

Paris 25.
Comunican de San Petersburgo, con referencia a noticias recibidas de Mons, que la situación de las cuencas carboníferas sigue siendo la misma, continuando la huelga en todas las minas.

Paris 24.
Este año en Montecarlo, tres solos españoles han luchado entre los 158 tiradores que tomaron parte en el Gran Premio, y han hecho muy lucido papel.

Paris 24.
Y puesto que el viaje a San Sebastián se hace cómodamente y las inscripciones son modestas, no deberían dejar pasar la ocasión presente sin presentarse ante el concurso para demostrar que los españoles son tan buenos tiradores como los ingleses y los italianos.

El hombre de los bosques.
Firma Regia.
De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

poneses tienen la seguridad de que el resultado ha de serles favorable.

GRIPPENBERG.
Se desmiente que el general Grippenbergy vuelva de nuevo al teatro de la guerra.

KUROPATKINE ESPERANZADO.
Paris 24.
Según telegrafían desde Washington, Casini ha declarado que sabía por altos funcionarios rusos que la guerra se continuará con vigor, a causa de las esperanzas que tiene el general Kouroupatkine para la campaña de primavera.

Blasco.
El Sr. Ugarte es el primero en confesar que carecemos de un Código Penal.

Blasco.
El que tenemos era un monumento hace cincuenta años; pero hoy está por debajo del suelo.

Blasco.
Por eso también tiene terminado el estudio de la reforma del Código Penal y hasta redactadas las bases que llevará a las Cortes.

Blasco.
El ministro de Gracia y Justicia sueña con un Código con principios nuevos, del día, que pueda responder a las necesidades de la época, y a ello van encaminados sus esfuerzos.

Blasco.
No quiere que se pueda dificultar su labor y sus buenas intenciones al amparo de pretextos y detalles, y por eso en todo o en caso lo entrará la piqueta del legislador, menos en lo que se refiere a delitos políticos y religiosos.

Blasco.
Para acometer la revisión del Código Civil ha reunido el Sr. Ugarte la Comisión de Codificación.

Blasco.
Las leyes de Enjuiciamiento necesitan igualmente de la reforma, y la acometerá, respetando en ellas lo que de institución tienen, lo fundamental.

Blasco.
El Sr. Ugarte se halla provisto de todo este bagaje y dispuesto a que no todo se quede en palabras y aspiraciones. El primer día que se abran las Cortes presentará las bases del Código Penal y de la organización de los Tribunales.

Blasco.
«Las Cortes», decía el Sr. Ugarte con una modestia y una sinceridad poco corrientes; juzgarán y dirán la última palabra.»

Blasco.
«¿Quién duda que el ministerio de Gracia y Justicia es uno de los que están más vírgenes de toda reforma y de toda transformación progresiva?»

Blasco.
«¿Quién se atreverá a sostener que nuestros cuerpos de derecho no son antiguallas o incoherencias, comparados entre sí y puestos en relación con otros?»

Blasco.
«No es que por el ministerio de la calle Ancha no hayan desfilarado hombres ilustres con ideas y con materiales para emprender una labor seria y digna de perpetua memoria; al contrario, sin ir a los siglos, últimamente han estado hombres como los Sres. Dato y Sánchez de Toca, y hasta el primero de estos dos ilustres ex ministros llegó en poca tiempo a hacer lo que otros en muchos años no hicieron tiempo de ser ministros; pero casi siempre una crisis de las que tan abundantes andamos, una intriga para embundar un Gobierno, ha venido a suspenderles en su tarea y a cortarles el camino que habían empezado a recorrer.»

Blasco.
«Veremos si el Sr. Ugarte es más afortunado que sus antecesores. Pero, desde luego, que a él ya no se le podrá echar culpa alguna, porque su parte personal, su trabajo, su labor, la que depende de él, la ha puesto desde el primer momento y se dispone a presentarla a las Cortes; ahora lo que falta depende de los demás.»

Blasco.
«Hay que unificar», me decía ayer el señor Ugarte—es preciso evitar que funcionen organismos e instituciones que aparecen autónomos y hasta independientes, porque así falta el criterio que los une y se pierden energías e iniciativas.»

Blasco.
«Me refiero a un decreto que ha sido aprobado en el último Consejo de Ministros.»

Blasco.
«Al de reorganización de los servicios de la subsecretaría?»

Blasco.
«Precisamente; pero he de advertirle a usted que no se trata más que de una reorganización técnica, de la mera distribución de servicios.»

Blasco.
«El decreto tiene principalmente a que la Inspección de Tribunales, el Consejo Penitenciario y la Trata de Blancas que tan excelentes servicios prestan, funcionen en otras condiciones y de manera diferente de como hoy lo hacen.»

Blasco.
«El decreto no se refiere para nada a las asimilaciones, ni a las plantillas que quedan como estaban.»

Blasco.
«¿Puede usted decirme algo de los presupuestos de su departamento?»

Blasco.
«Que los tengo terminados y que siento que las cifras no permitan un aumento en la dotación de los funcionarios de la carrera judicial. Apenas si he podido atender algunas exigencias que reclama el patriotismo y el buen nombre de la Administración de Justicia.»

Blasco.
«¿Puede suceder ni un momento más que la Administración de Justicia en Canarias siga siendo lo que es hoy. Allí van los funcionarios a disgusto, algunos hasta considerándolo como un castigo, y esto va en merma de los prestigios de los funcionarios y en merma también del respeto y cariño que debemos a Canarias.»

Blasco.
«Y el ministro se extiende en consideraciones sobre este punto, coincidiendo en apreciaciones de Juan de Aragon, hechas recientemente en las columnas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y considerando como obra de patriotas y de hombres amantes de su tierra y de su bandera, la labor que tienda a mejorar servicios tan importantes como los de la Administración de Justicia en territorios nuestros, abandonados o poco menos, y en los que los ingleses van entrometidos y acaparando todo lo que significa movimiento, trabajo y progreso.»

Blasco.
«También el Sr. Ugarte se preocupa en el presupuesto de la situación de los penados, para mejorar su condición.»

Blasco.
«Han desaparecido», decía el ministro de Gracia y Justicia—los tiempos en que el Estado por toda concesión a los penados les daba un pedacito de terreno en que poder labrar su sepultura.»

Blasco.
«Siguiendo sus propósitos de aunar y de que todo responda a su sistema, el Sr. Ugarte establecerá que las tres Salas del Tribunal Supremo, aparte de la diferencia de la índole de su competencia, sean lo mismo. Es decir, que los magistrados, fiscales y presidentes tendrán los mismos derechos, consideraciones y categoría, estarán sometidos al criterio de una misma autoridad y no habrá entre ellos la más pequeña diferencia.»

Blasco.
«La verdad que he terminado el estudio de la reorganización de los Tribunales y que presentaré las bases a la consideración de las Cortes; pero sobre este particular no quiero anticipar nada, dejando a ellas en toda su integridad la facultad de concederlas y excomunicarlas.»

Blasco.
«Yo insistí procurando conocer el pensamiento del actual ministro sobre temas importantes que han levantado numerosas discusiones cuantas veces se han puesto sobre el tapete.»

Blasco.
«No tengo inconveniente en adelantar que la instancia única en lo civil la creo indispensable. La instancia única es algo que todos quieren, su ejecución, y ante cuyo pensamiento, los más contrapuestos pareceres sobre cuestiones de Derecho depujan sus opiniones y lo acatan y lo acogen con entusiasmo.»

Blasco.
«En Asambleas, en conferencias, en artículos de revistas y periódicos, se ha pedido siempre la instancia única en lo civil.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

De las palabras del Sr. Ugarte, del entusiasmo que dejaba sentir hacia el procedimiento conciliatorio, para dar la consecuencia de que toda reforma que emprendiera en lo que sea posible, con vistas a ese procedimiento breve y sencillo, sin encrucijadas, como hoy, ni malefajas enredadas que jarjan tiempo en desenredarlas y además llevan consigo grandes desembolsos, haciendo que la Justicia sea larga y costosa.

Blasco.
Lleva ya después la concesión a la Justicia de los Tribunales de Gracia y Justicia. El Sr. Ugarte procuró, a su vez, desviarla con gran habilidad, para no ponerse en el trance de decirme concretamente sus propósitos sobre ese punto.

Blasco.
Sin embargo, y conste que esto es una apreciación personal mía, podría asegurarse que el actual ministro de Gracia y Justicia no estuviera conforme con esos Tribunales ambulantes.

Blasco.
El Sr. Ugarte es el primero en confesar que carecemos de un Código Penal.

Blasco.
El que tenemos era un monumento hace cincuenta años; pero hoy está por debajo del suelo.

Blasco.
Por eso también tiene terminado el estudio de la reforma del Código Penal y hasta redactadas las bases que llevará a las Cortes.

Blasco.
El ministro de Gracia y Justicia sueña con un Código con principios nuevos, del día, que pueda responder a las necesidades de la época, y a ello van encaminados sus esfuerzos.

Blasco.
No quiere que se pueda dificultar su labor y sus buenas intenciones al amparo de pretextos y detalles, y por eso en todo o en caso lo entrará la piqueta del legislador, menos en lo que se refiere a delitos políticos y religiosos.

Blasco.
Para acometer la revisión del Código Civil ha reunido el Sr. Ugarte la Comisión de Codificación.

Blasco.
Las leyes de Enjuiciamiento necesitan igualmente de la reforma, y la acometerá, respetando en ellas lo que de institución tienen, lo fundamental.

Blasco.
El Sr. Ugarte se halla provisto de todo este bagaje y dispuesto a que no todo se quede en palabras y aspiraciones. El primer día que se abran las Cortes presentará las bases del Código Penal y de la organización de los Tribunales.

Blasco.
«Las Cortes», decía el Sr. Ugarte con una modestia y una sinceridad poco corrientes; juzgarán y dirán la última palabra.»

Blasco.
«¿Quién duda que el ministerio de Gracia y Justicia es uno de los que están más vírgenes de toda reforma y de toda transformación progresiva?»

Blasco.
«¿Quién se atreverá a sostener que nuestros cuerpos de derecho no son antiguallas o incoherencias, comparados entre sí y puestos en relación con otros?»

Blasco.
«No es que por el ministerio de la calle Ancha no hayan desfilarado hombres ilustres con ideas y con materiales para emprender una labor seria y digna de perpetua memoria; al contrario, sin ir a los siglos, últimamente han estado hombres como los Sres. Dato y Sánchez de Toca, y hasta el primero de estos dos ilustres ex ministros llegó en poca tiempo a hacer lo que otros en muchos años no hicieron tiempo de ser ministros; pero casi siempre una crisis de las que tan abundantes andamos, una intriga para embundar un Gobierno, ha venido a suspenderles en su tarea y a cortarles el camino que habían empezado a recorrer.»

Blasco.
«Veremos si el Sr. Ugarte es más afortunado que sus antecesores. Pero, desde luego, que a él ya no se le podrá echar culpa alguna, porque su parte personal, su trabajo, su labor, la que depende de él, la ha puesto desde el primer momento y se dispone a presentarla a las Cortes; ahora lo que falta depende de los demás.»

Blasco.
«Hay que unificar», me decía ayer el señor Ugarte—es preciso evitar que funcionen organismos e instituciones que aparecen autónomos y hasta independientes, porque así falta el criterio que los une y se pierden energías e iniciativas.»

Blasco.
«Me refiero a un decreto que ha sido aprobado en el último Consejo de Ministros.»

Blasco.
«Al de reorganización de los servicios de la subsecretaría?»

Blasco.
«Precisamente; pero he de advertirle a usted que no se trata más que de una reorganización técnica, de la mera distribución de servicios.»

Blasco.
«El decreto tiene principalmente a que la Inspección de Tribunales, el Consejo Penitenciario y la Trata de Blancas que tan excelentes servicios prestan, funcionen en otras condiciones y de manera diferente de como hoy lo hacen.»

Blasco.
«El decreto no se refiere para nada a las asimilaciones, ni a las plantillas que quedan como estaban.»

Blasco.
«¿Puede usted decirme algo de los presupuestos de su departamento?»

Blasco.
«Que los tengo terminados y que siento que las cifras no permitan un aumento en la dotación de los funcionarios de la carrera judicial. Apenas si he podido atender algunas exigencias que reclama el patriotismo y el buen nombre de la Administración de Justicia.»

Blasco.
«¿Puede suceder ni un momento más que la Administración de Justicia en Canarias siga siendo lo que es hoy. Allí van los funcionarios a disgusto, algunos hasta considerándolo como un castigo, y esto va en merma de los prestigios de los funcionarios y en merma también del respeto y cariño que debemos a Canarias.»

Blasco.
«Y el ministro se extiende en consideraciones sobre este punto, coincidiendo en apreciaciones de Juan de Aragon, hechas recientemente en las columnas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y considerando como obra de patriotas y de hombres amantes de su tierra y de su bandera, la labor que tienda a mejorar servicios tan importantes como los de la Administración de Justicia en territorios nuestros, abandonados o poco menos, y en los que los ingleses van entrometidos y acaparando todo lo que significa movimiento, trabajo y progreso.»

Blasco.
«También el Sr. Ugarte se preocupa en el presupuesto de la situación de los penados, para mejorar su condición.»

Blasco.
«Han desaparecido», decía el ministro de Gracia y Justicia—los tiempos en que el Estado por toda concesión a los penados les daba un pedacito de terreno en que poder labrar su sepultura.»

Blasco.
«Siguiendo sus propósitos de aunar y de que todo responda a su sistema, el Sr. Ugarte establecerá que las tres Salas del Tribunal Supremo, aparte de la diferencia de la índole de su competencia, sean lo mismo. Es decir, que los magistrados, fiscales y presidentes tendrán los mismos derechos, consideraciones y categoría, estarán sometidos al criterio de una misma autoridad y no habrá entre ellos la más pequeña diferencia.»

Blasco.
«La verdad que he terminado el estudio de la reorganización de los Tribunales y que presentaré las bases a la consideración de las Cortes; pero sobre este particular no quiero anticipar nada, dejando a ellas en toda su integridad la facultad de concederlas y excomunicarlas.»

Blasco.
«Yo insistí procurando conocer el pensamiento del actual ministro sobre temas importantes que han levantado numerosas discusiones cuantas veces se han puesto sobre el tapete.»

Blasco.
«No tengo inconveniente en adelantar que la instancia única en lo civil la creo indispensable. La instancia única es algo que todos quieren, su ejecución, y ante cuyo pensamiento, los más contrapuestos pareceres sobre cuestiones de Derecho depujan sus opiniones y lo acatan y lo acogen con entusiasmo.»

Blasco.
«En Asambleas, en conferencias, en artículos de revistas y periódicos, se ha pedido siempre la instancia única en lo civil.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

Blasco.
«¿Qué piensa usted, señor ministro, de la intervención del procurador?»

Blasco.
«Considero que el procedimiento contenido en un ideal; la libertad de las partes para que entreguen o no su representación a un procurador es, a mi juicio, lo más conveniente para todos.»

Paris 24.
Según telegramas de Bruselas, la huelga minera continúa en la misma situación.

Paris 25.
Comunican de San Petersburgo, con referencia a noticias recibidas de Mons, que la situación de las cuencas carboníferas sigue siendo la misma, continuando la huelga en todas las minas.

Paris 24.
Este año en Montecarlo, tres solos españoles han luchado entre los 158 tiradores que tomaron parte en el Gran Premio, y han hecho muy lucido papel.

Paris 24.
Y puesto que el viaje a San Sebastián se hace cómodamente y las inscripciones son modestas, no deberían dejar pasar la ocasión presente sin presentarse ante el concurso para demostrar que los españoles son tan buenos tiradores como los ingleses y los italianos.

El hombre de los bosques.
Firma Regia.
De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la designación de los vocales natos que las Corporaciones tienen derecho a nombrar, según dispone el real decreto de 30 de diciembre de 1904, para formar parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se constituirá esta desde luego con los señores de los nombres siguientes...

De Agricultura.
Real decreto disponiendo que mientras se hace la

ECOS POLITICOS

Ayer mañana visitó al marqués de Pidal el señor duque de Veragua, que en la actualidad preside la Comisión permanente del Consejo de Estado.

El nuevo presidente de aquel alto Cuerpo del Estado, aun no sabía el día que ha de tomar posesión, esperando la indicación del Gobierno.

También ha recibido el marqués de Pidal la visita de todos los consejeros y del alto personal de aquel departamento.

Un sueldo publicado por La Epoca ha merecido los comentarios de algunos periódicos y singularmente El Imparcial, el cual le dedica su artículo de fondo de ayer.

El ministro de la Gobernación, en su entrevista de ayer mañana con los periodistas, manifestó que al sueldo en cuestión se le había dado un alcance que no tiene y una interpretación que dista bastante de la realidad, afirmando que en aquél no ha tenido la menor intervención el Gobierno, ni puede ser éste el criterio que se adopte en sus futuros cálculos.

El Sr. Villaverde también ha rogado a los periodistas ayer, que consignen en sus artículos el sueldo que se le ha asignado, así como se ha rectificado por la propia Epoca.

La ponencia de ministros que entiende en la cuestión de las subsistencias, sigue recibiendo datos de provincias, que servirán para el mejor examen de asunto tan importante.

El Sr. García Alix declaraba ayer que, a pesar de los aumentos que puedan introducirse en algunos presupuestos parciales, el presupuesto general se presentará con superavit, no siendo ajena a éste la reorganización de servicios que ha de hacerse.

En ese presupuesto ha pedido de nuevo el Sr. Villaverde que se incluya en la reorganización de la riqueza pública de acuerdo con el programa económico que inició el Sr. Villaverde, a la reorganización de los servicios y a mejorar la condición del funcionario del Estado y la del contribuyente.

Ayer tarde ha visitado al Presidente del Consejo el Sr. García Alix, para darle cuenta de los trabajos que se han realizado en la reorganización de los departamentos, y de la cual damos cuenta.

Se ha concedido mucha importancia a las conferencias celebradas ayer mañana en la Presidencia del Consejo por el Sr. Villaverde con algunos ministros en la reunión que tuvo anteayer con el subsecretario y directores de su departamento, y de la cual damos cuenta.

También se ha hablado mucho del sueldo publicado anteayer por La Epoca, comentando el Sr. Villaverde que en un breve surtiría una crisis, por más que los ministros, y el primero de ellos el Presidente del Consejo, desmienten a diario semejante creencia.

Hoje se fundaban los cristótomos (así llaman los ministros a los que creen en la crisis) para insistir en su teoría, en unas frases atribuidas al Sr. Maura, el cual parece que ha hecho las afirmaciones siguientes: «Estos señores deben disolverse en seguida, el partido liberal debe reorganizarse en el Poder, y el conservador en la oposición.»

Dicho se está que estas indicaciones les parecen de perlas a los liberales; pero no las encuentran tan aceptables los conservadores.

Ni aquellos diputados de éstos u otros partidos, que habiendo pescado el acta por azar, no se creen con probabilidades bastantes para volverla a pescar.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado ayer tarde con el gobernador de Valencia, el cual le ha informado del estado de las cosas en aquella provincia y principalmente de la forma en que se está llevando a cabo el trabajo de los patronos y obreros valencianos el laudo pronunciado por el Instituto de Reformas Sociales en la cuestión que éstos la sometieron.

La misma Comisión de acreedores directos, tenedores y representantes de créditos de Ultramar que visitó anteayer al Presidente del Consejo de Ministros, ha sido hoy recibida por el ministro de Hacienda, el cual, contestando a las consideraciones que dicho Consejo le hizo en su exposición, le explicó de que se active en lo posible el rápido despacho de las reclamaciones pendientes desde tiempo hace, dándole el impulso que en justicia merecen, ha ofrecido interesarse, guardando todos los respetos de la ley, para que se cumplan los deseos de los comisionados, puesto que en la liquidación de los débitos procedentes de Ultramar, tiene el concepto igual al expresado por el Presidente del Consejo de Ministros desde la terminación de las guerras coloniales.

Los comisionados salieron muy satisfechos, y confían en que el Gobierno acordará, en lo posible, el doloroso Via-Cruces que desde hace años están recorriendo.

Ayer tarde visitaron al gobernador las Tinas escolares Madrileña y Valenciana. En las habitaciones particulares del conde tocaron varias piezas, saliendo muy complacidos los artistas de la amabilidad con que les agasajó la condesa.

En previsión de que el domingo próximo se reproduzcan en el café Colonial los sucesos del pasado, parece que se adoptarán medidas eficaces para evitarlo.

El dueño del café se propone fijar unos carteles declarando que las disposiciones relativas a la tasa de consumos y horas de permanencia en el establecimiento no reza con el público que normalmente acude a él.

La Junta directiva de la Sociedad de autores españoles convoca a Junta general extraordinaria que se verificará en el domicilio social el martes 28 del corriente a las cuatro de la tarde.

Esta junta tiene por objeto tratar de la cuestión relativa a la hora de terminación de los espectáculos teatrales.

Por la urgencia del caso no se avisa personalmente.

Mañana domingo, a las tres de la tarde, se celebrará un concurso en el campo de tiro de la Alcañal, para el cual se ha nombrado secretario de la Representación, don Gonzalo Céspedes, tres premios. El primero de 20 cargadores de fusil Mauser (100 cartuchos), y los restantes de 10 cargadores cada uno (50 cartuchos).

El certamen se verificará en las condiciones especiales que se pondrán de manifiesto en el mismo Concurso de Tiro.

Si por causa del mal tiempo hubiera que suspender esta fiesta, se trasladará al domingo siguiente.

Esta noche se cantará en el Teatro Real la ópera de Saint-Saëns, Samson y Dalila, en lugar de la ópera que estaba anunciada.

La Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de la Imprenta, celebrará junta general el día 26, a las cuatro de la tarde (Relatores, 24), para elección de cargos, aprobación de cuentas y otros asuntos importantes.

NOTICIAS

En el menor, para coro y orquesta, ambas no ejecutadas hasta ahora en Madrid.

El día 25 del actual, de cinco y tres cuartos a seis y tres cuartos de la tarde, el comandante de Artillería D. José Losada Canteras, disertará en la Escuela de Estudios Militares acerca del tema «Modernas ideas sobre la artillería de campaña».

A las nueve y media de la noche del mismo día, el distinguido teniente de infantería D. Eduardo Escardín Lariga dará una conferencia extraordinaria sobre el tema «El Ejército en la acción política».

MOTILLA, pelinero. Alcalá, 5, primero. El movimiento social es el anuncio de la vida. Pidánselas las tarifas combinadas que se remiten por correo y entregan gratis en las oficinas de la Empresa Anunciadora Los Tirolenses, calle del Conde de Romanones, 7 y 9, entresuelo, teléfono 331, apartado de Correos, 40.

Hoy sábado, a las nueve y media de la noche, dará en el local de la Juventud Democrático-radical, Mayor, 6, una conferencia sobre «Animales desaparecidos», el distinguido catedrático de esta Universidad, Sr. Fernández Navarro.

Esta conferencia es con proyecciones luminosas, y la entrada pública.

El Cav. Luigi Merlini, afamado maestro de armas de la escuela italiana, que con brillante éxito ha enseñado el noble arte de la esgrima en varias provincias, ha llegado a la corte, en donde abrirá muy pronto su sala de clases.

El profesor Merlini cuenta con muchas simpatías y seguramente tendrá muchos discípulos.

Hoy, a las nueve de la noche, se reunirá el Instituto de Sociología, en el Centro Gallego, Boisa, 10, a las nueve de la noche. El bibliotecario del mismo, D. Domingo Barón, dará una conferencia sobre el importante tema «El ideal de la América del Norte».

Terminaron anteayer por la tarde las conferencias agrícolas en los cuarteles que se venían dando en cumplimiento de la real orden de 2 de junio del año anterior.

El ingeniero agrónomo señor marqués de Gorbea, dio la última en el cuartel de la Montaña ante el batallón de cazadores de Figueras.

Trató en su conferencia estos puntos: Siega: a mano, por medio de hoz y de guadaña. Formas que pueden adoptar los ríscalos. Muelas picada y flamenca. Segadora-alatara. Trilla: preparación de la era. Procedimientos: por el destamado, por el trillado, por el trillado común, por matraces y por guas. Avenido: a mano y con máquinas. Trilladora de Nausomes.

Al terminar esta conferencia de carácter práctico, el marqués de Gorbea dio las gracias a la oficialidad del batallón por el apoyo que había prestado a la idea de las conferencias agrícolas, elogiando calurosamente la iniciativa de S. M. el Rey.

Se invita a todos los empleados del Estado, Gobierno Civil, Diputación y Ayuntamiento, para que concurran a una nueva reunión, que se celebrará el próximo domingo 26, a las diez y media de la mañana, en el Centro de Hijos de Madrid (Desengano, 11 y 13 pral.), con el fin de constituir una Sociedad de carácter benéfico para los mismos.

Ayer mañana ha visitado al gobernador una Comisión de estudiantes de Valencia y Madrid, solicitando permiso para vestir estos días los trajes que han de usar durante el Carnaval y postular a beneficio de la Inclusión de esta capital y del Hospital de la ciudad del Turia.

El conde de San Luis accedió a las peticiones de los escolares.

El día 1.º de marzo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las Clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Resorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Con objeto de que reconozcan al doctor Albios y certifiquen si debe éste volver al servicio de la Beneficencia municipal, el Concejo ha nombrado ayer mañana a los médicos Sres. Torres Munilla, Moya y García Ramon, quienes cumplirán en breve el encargo recibido.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará junta general extraordinaria el domingo 26, a las tres de la tarde, para tratar de la moción presentada por la Comisión que ha estudiado la adquisición de casa.

El jefe de la línea de Guardias Civiles de Ferreles de la comarca de haber ocurrido un sensible accidente en una mina enclavada en aquel término.

A consecuencia del retroceso de una jaula, resultaron un obrero muerto y varios heridos.

Se advierte a los señores accionistas del Banco de España, por considerarse condeñados para la junta general que se celebrará el 7 de marzo próximo, es preciso se provean de la correspondiente papeleta de asistencia, hasta el día 5 del mencionado mes, para lo cual estarán abiertas las oficinas del Banco todos los días laborables y el mismo domingo 5 de marzo, hasta las cuatro de la tarde.

Ayer se presentó en el Gobierno civil Federico Sánchez, lamentándose de los perjuicios que le había ocasionado la injusta prisión de que fue víctima, por haberse suscitado autor de la muerte de Aniceto Plaza.

El gobernador le socorrió con cincuenta pesetas.

Ayer tarde visitaron al gobernador las Tinas escolares Madrileña y Valenciana. En las habitaciones particulares del conde tocaron varias piezas, saliendo muy complacidos los artistas de la amabilidad con que les agasajó la condesa.

FOOT BALL

Con gran animación se ha verificado un match, competido entre los segundos equipos del «Madrid» F. C. y «Athletic» F. C. La lucha, que fue reñida y abundó en buenas jugadas, resultó favorable para el «Madrid» por cuatro puntos a cero.

El equipo del «Athletic» se componía de los siguientes jugadores: Hormigache, Asuero, Rodríguez (J.), González, Rivas, Alaiza, Ortiz, Uragón, García, P. Rodríguez y R. Murga.

El «Madrid» estaba representado por Alcalá, Bisbal, Romero Builla, Barquin, Conde, Urquijo, Chullita, Normand, Bisbal y Calzado.

Para el próximo domingo se anuncia un buen partido entre los primeros equipos de los citados clubs, que estarán representados por los señores siguientes:

«Athletic»: Prado, Whittington, Cárdenas, Rinch, Murga (T.), Moreno, Calado, Valderrinch, Carrasco, Astigarra y Elosegui. «Madrid»: Parages, Bisbal, Prast, Revuelto, Yarza, Normand, Lizarraga, Berraondo y Walls.

El mismo día por la mañana se celebrará otra rívida entre los terceros equipos de dichas sociedades.

Estos repetidos encuentros demuestran el mucho entusiasmo que reina entre los aficionados a este sport.

DE JERUZ

Jeruz 25. El García de París.

Andrés García, autor del atentado en la Embajada de Méjico en París, es natural de Santander, y ha sido reconocido, como se ve en el artículo de dependientes en una tienda de tejidos, propiedad de D. Timoteo Heras.

Marchó a América acompañado de un hermano suyo llamado Gervasio, consiguiendo una vez allí que el Gobierno mejicano les concediese una importante subvención para saneamiento de terrenos.

Ambos son parientes de D. Telesforo García, rico hacendado que se ha distinguido mucho por sus campañas en favor de España.

Republicanos disgustados. Reina gran disgusto entre los obreros que pertenecen al partido republicano, por haber acordado las Juntas municipales el alejamiento en las elecciones provinciales, en vista de la desorganización del partido.

El día 26 de este mes se celebrará un mitin para protestar de la conducta de los republicanos de levita.

TEATRO DE LA PRINCESA

El domingo a las cuatro y media se verificará el estreno del juguete cómico en tres actos y en prosa, arreglado a nuestra escena por los Sres. Mario y Santoval, titulado «Carambolas de amor».

Reparto: Julia, señora Ferri.—Dolores, señor Galdón.—María, señora Giménez Serrá.—Angela, señora Díaz.—Señora Gertrudis, señora Anaya.—Benito Rodríguez (el Yenu), Sr. Manso.—Ramón Pardo, Sr. Rausell.—Luis Rubio, Sr. Thuillier.—Manuel Castaño, Sr. Pastor.—Pélico, Sr. Torrent. Se despachan billetes en contaduría.

El solo anuncio de estreno del domingo por la tarde, han solicitado localidades gran número de personas, tanto que la Empresa se ve en la imposibilidad de servir todos los pedidos.

El gran éxito que obtuvo en París «Carambolas de amor», y el nombre de los arregladores, Sres. Mario y Santoval, afortunados autores de muchas y aplaudidas obras, es lo suficiente para que haya gran interés por el estreno de esta obra.

Por la noche función popular con rebaja de precios. Última representación de la hermosísima tragedia en cinco actos, «Otelo, el moro de Venecia».

Se despachan billetes en contaduría.

TRASLADO DE TROPAS

Castellón 24. En tren especial ha pasado hoy por esta población el segundo batallón de Infantería del regimiento de Tetuán, que va destinado a guarnecer Morelia en virtud de las últimas reformas militares.

A recibirlos en estación el elemento militar de servicio.

Los expedicionarios se han desayunado en esta población.

Después emprendieron la marcha con dirección a Vinaroz, donde pernatarán. Mañana saldrán de Vinaroz, dirigiéndose a Morelia, haciendo la expedición en dos jornadas.

SESION BORRASCOSA

Malaga 24. Cerca de las siete de la tarde ha terminado la borrascosa sesión celebrada por el Consejo municipal para tratar de la disposición del ministro de la Gobernación relativa a la aplicación de la real orden disponiendo la anexión a Málaga del inmediato pueblo de Churriana.

El público que llenaba la tribuna pública y las puertas del salón de sesiones tomó parte activa en la discusión, jaleando a los concejales anexionistas y produciendo el escándalo fenomenal, en tanto que los concejales de uno y otro bando, puestos de pie, increpábanse duramente.

Al hacerse historia por algunos oradores de las irregularidades cometidas con motivo del derribo de la muralla de la Alcazaba, los cuales pusieron de manifiesto el hecho de que varios particulares extraían efectos del derribo de la Comandancia de Ingenieros, el concejal afortunado, en tanto que los concejales del gobierno civil que presidía se vio obligado a ordenar a los guardias que desalojasen el salón.

Después de una discusión vivísima fue retirado un voto de censura que se había presentado contra el alcalde y aprobada la disposición del ministro.

MOLETO LOS MATONES

EL CRIMEN DE ANOCHE. Porque si, por capricho, anoche, a las nueve, un sujeto, sin oficio conocido, Canuto Hernández Ballester, se hirió gravemente con un pistoletazo a otro que se llamaba Francisco Pérez Hernández, conocido por el apodo de Camarasa, que se dedicaba a la venta ambulante de objetos de escritorio.

El hecho ocurrió de la manera siguiente: A la hora indicada se hallaban a la puerta del café de Pombó, Francisco Pérez Hernández, Micaela Lagos, que hacía vida marital con el anterior, un cochero que tenía allí el punto y se llama Ezagui Molero, un mujer de éste y una niña de cuatro años, hablando de varias cosas.

En aquel momento salieron de la taberna próxima tres sujetos, Pablo Collazo, Canuto Hernández y otro.

Pablo requirió a Micaela, diciéndola que tenía dinero para ella; el marido salió a la defensa de su mujer, como es natural, y el matón, Canuto Hernández, hizo suyas las palabras de Collazo, insultando a Francisco. Intervino el cochero y, al parecer, había quedado animado a la cuestión.

Separáronse del grupo el cochero y su mujer, y a los pocos momentos sonó una detonación.

Francisco cayó al suelo bañado en sangre, frente al núm. 13 de la calle de Carretas, en los raís mismos del tranvía. La bala le había penetrado por el ojo derecho, sin que se advirtiera orificio de salida.

El lector calculará que a esa hora, en un momento, se arremolinó un público enorme alrededor del cuerpo, en tanto que el matón, al oír la relación del hecho y quiso tomarse la justicia por su mano lynchando al agresor, el cual pudo librarse gracias a la intervención de los guardias de Seguridad José Ugena, núm. 760, y Celestino Rodríguez Mota, núm. 936, que prestaban servicio en la indicada calle.

Al detener los guardias al agresor todavía conservaba éste en la mano la pistola.

El juez de guardia se constituyó en el lugar del suceso, y el detenido como tuvo aviso telefónico de lo ocurrido.

El herido fué trasladado en gravísimo estado a la Casa de Socorro del Centro, en donde los facultativos de guardia le practicaron la primera cura, ingresando a las dos en el Hospital General.

El agresor, que es un tipo vulgar y antipático, fué conducido al Juzgado de guardia y al poco rato de estar allí se presentó un sujeto que se reconocía al matón, el cual se ofreció como promovedor de la cuestión.

Un alguacil lo puso en conocimiento del juez y éste ordenó su detención, verificándose poco después un careo.

Del careo resultó que el tal sujeto que preguntaba por el agresor era Pablo Collazo, que quedó a disposición del juez del Centro, a quien corresponde entender en este sumario.

DE FERROL BUQUE ALEMAN

Ferrol 25. A la una de la tarde ha fundado en este puerto el crucero alemán Stosch, escuela de guardias marinas y aprendices marineros, mandado por el capitán de navío, von Dassel.

Desplaza 8.000 toneladas, monta 14 cañones y lleva a bordo 400 tripulantes, de los cuales 50 son guardias marinas y 200 aprendices marineros.

El Stosch ha tenido un viaje penosísimo a causa del fuerte temporal, entrando en el puerto escolado por estribor por habersele corrido la carga con los bandazos.

Tiene en vista la construcción. Tomará en el Ferrol carbón, agua y víveres y el 1.º de marzo saldrá con rumbo a Falmouth.

Al entrar en el puerto cambió con la plaza los saludos de costumbre. El capitán saltó a tierra para visitar a las autoridades.

GARCILASO NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Lara.—El domingo por la tarde se pondrán en escena las espléndidas obras «El vengado» y «Los hijos de los reyes» (tres actos).

¿Polizontes en huelga?

Paris 25. Desde Varsovia comunican una noticia que demuestra la desorganización que reina en aquella provincia.

Según se dice, la policía de dicho punto amenaza declararse en huelga.

Más huelgas.

Paris 25. Dicen desde Petersburgo que el trabajo ha cesado en las fábricas de Pontiloff.

La huelga se ha extendido a trece establecimientos más, en los que trabajan cerca de cuarenta mil obreros.

Literatos presos.

En Moscú la policía sigue haciendo detenciones.

Durante la noche última practico algunos registros domiciliarios, deteniendo, entre otros, a catorce escritores.

Eas comunicadores en Varsovia.

Los cosacos y las tropas de guarnición en Varsovia custodian la vía férrea hasta Petersburgo.

Las autoridades temen que los huelguistas corten las comunicaciones.

Muchas estaciones telegráficas han sido vstopradas.

Más represalias.

Paris 25. Telegrafían de San Petersburgo, con referencia a noticias de Varsovia, que otros cuatro oficiales de husáres de los que se significaron por su dureza en las recientes represiones han sido encontrados muertos en las calles.

Situación gravísima.

Paris 25. Telegrafían de San Petersburgo que las noticias que se reciben del Cáucaso son cada vez más alarmantes.

En la mayoría de las ciudades reina el terror, no atreviéndose los habitantes a salir a la calle.

Los asesinatos se cuentan por centenares, las comunicaciones están interrumpidas, los trenes no circulan y las tropas son impotentes para restablecer el orden.

Setecientos muertos.

Según comunican desde Berlín, en los últimos sucesos que han ensangrentado la región del Cáucaso, han quedado más de 700 muertos entre armenios y mulmulanes.

ACUERDOS IMPORTANTES Asamblea de alcoholeros

Zaragoza 24. En Carriena se ha celebrado hoy una importante Asamblea, con objeto de protestar contra la ley de alcoholes y pedir su derogación como nociva para el progreso económico de la región y en especial para la industria vinícola.

Asistieron a la Asamblea representantes de los Ayuntamientos de 16 pueblos productores, especialmente interesados en el asunto por ser la industria vinícola su principal fuente de riqueza.

Asistió a la reunión, pero no ha sido posible telegrafiar desde el mismo Carriena por ser de servicio limitado aquella estación telegráfica y existir un solo funcionario, que a la vez está encargado de la administración de Correos.

En la Asamblea dominaron los temperamentos enérgicos, y según pudo deducir del modo de expresarse los representantes de los pueblos, el país está dispuesto a acudir a los más radicales extremos para conseguir la derogación de una ley que ahoga tan vital industria.

Desde que se promulgó esta ley se ha paralizado por completo la venta de vinos y han dejado de funcionar las destilerías.

Un solo dato bastará para dar a entender el perjuicio ocasionado por tan funesta disposición legislativa.

BAILE DE CARIDAD

Los beneficios alcanzados en los dos bailes celebrados en el Lírico por la Sociedad Fy-C-Club han tenido inmediato resultado para los pobres.

Dicha Sociedad ha adquirido una considerable cantidad de pan, que es repartido por bonos, de los que se ha servido remitirnos algunos para que con ellos socorramos a los pobres.

Forty-Club celebrará el próximo martes un baile extraordinario en Rómex, y que a juzgar por los preparativos promete estar muy animado.

Plácemes merece esta Sociedad, formada por distinguidos jóvenes, que no olvidan, en medio de sus diversiones, el hacer la caridad a los infinitos necesitados que en Madrid existen.

CAUSA POR JURADOS

Albacete 23. En esta Audiencia ha comenzado la vista de un emocionante proceso, instruido en el Juzgado de Alcazar contra Eugenio Sánchez Barba, por haber dado muerte, en el término de Casas de Lázaro, a su prima Dominga Barba, con la que vivía maritalmente hacía cuatro años.

En el acto del juicio, el procesado manifestó que estranguló sin querer a Dominga, al cuestionar con ésta en la madrugada del 3 de febrero de 1904.

La prueba testifical no ha favorecido en nada a Eugenio.

El fiscal, en sus conclusiones definitivas, estimó el hecho como constitutivo de un delito de homicidio, con la circunstancia agravante de nocturnidad.

En apoyo de sus respectivas conclusiones, han pronunciado brillantes informes el digno fiscal de S. M. de esta Audiencia, D. Ramon Nieto Rodríguez, y el distinguido abogado D. Agustín Villar, defensor del procesado.

TEMPORAL DE NIEVES

Santander 24, 8, 15 n. Continúa temporal de nieves en la provincia.

Entre Montañir y Pésquera ha caído una avalancha de más de 1.000 metros cúbicos de nieve, sin desgracias.

Segue interceptada vía entre Alar y Mataporquera.

Alcalde de Reimsa telegrafía que persiste fuerte temporal. Aparato Ayuntamiento socorredor, pan y dinero a los pobres.

Se trabaja para despejar nieve tejados, en estación, hundimientos.

Ochenta o cien operarios, pagados por Municipio, se ocupan limpieza calles.

Recogieron 10 transeuntes en Beneficencia.

Jefe de línea Guardia civil de Reimsa comunica que dos máquinas exploradoras salidas de dicho punto a las once se encuentran atrapadas a 100 metros de la estación de Pozalzal.

Trenes 11, 25 y 22, detenidos desde ayer en Reimsa, Mataporquera y Bárcena.

Cabecera línea no puede comunicarse con resto de la demarcación más que por telegrafía.

Fuerza presta auxilios en la estación. Llegó correo de Madrid, línea Bilbao, a las cinco de la tarde.

Ordoño 24, 6, 15. Según noticias que ha adquirido, el tren correo del día 22 está detenido en estación, mandado por el capitán de navío, von Dassel.

Segue interrumpido servicio a causa de las nieves, ignorándose cuándo se podrá reanudar.

MEDALLA CONMEMORATIVA El Mensaje de los somatenes

La Comisión de los somatenes armados de Cataluña, que el sábado saldrá de Barcelona para Madrid con objeto de ofrecer a S. M. la Reina Doña María Cristina una medalla conmemorativa del solemne acto de la proclamación de la Virgen de Monserrat por patrona de aquel Instituto, le entregará al mismo tiempo un Mensaje concebido en estos términos:

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.

Vertical text on the left margin.</

Carrera de San Jerónimo, núm. 10. Papelería de los Sros. Ribed, Miranda y Comp.

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 26

Real.—8 1/2.—F. 61 de sbono.—T. 1.—El trovador. Español.—8 1/2.—(Función popular a mitad de precio.)—A fuerza de arrastrarse. Comedia.—9.—La ocasión la pintan calva.—Terra Baja. Princesa.—8 1/2.—(Mojas.)—Olelo el Moro de Venecia. Lara.—8 1/2.—(Moda.)—El nuevo servidor de Mañana de sol.—La pizana (sección doble). Price.—9.—La boleta de alojamiento. Zarzuela.—8.—(Moda.)—Lysistrata.—Guardia de honor.—El señor Joaquín.—La vara de alcaide. Apolo.—8 3/4.—La verbena de la Palma.—El mal de amores.—El cisco de Lohengrin. Estava.—9.—El cabo López.—Frou-Frou.—Mucic-hall. Moderno.—8 1/2.—Los tres corrientes.—Las estrellas.—La guardabarra. Cómico.—9.—Rusta y Japon.—El túnel.—El cochero. Roma.—6, 7, 9, 10 y 11.—Gran éxito extraordinario de Les Parisiana, The four english belles, Colombina, Argentina y otras actuaciones. Salón de Actualidades.—Gran éxito: todas las noches Amalia Molina, Pilar Cohen, María Reina, La Macarrona, el niño Tarfe, Adelita Cubas, bellas bailarinas y notables bailarinas. A las siete, sección selecta. Panorama Imperial.—Mañana, 10, de 3 tarde a 12 noche. Gran atracción.—Primera serie del teatro de la guerra ruso-japonesa.—Viaje por la Mandchuria, China, Corea, Japon y combate de Chemulpo. Proyecciones animadas.—(Fuencarral, 19.) Sesiones cinematográficas todos los días desde las cinco a las once.—Siempre novedades. Cambio todas las semanas.—En todas las series los hermanos Campos. Recreo Selamania.—(Ayala, 1, y Castellana, 10) —Patines, columpio magnífico, cinematógrafo y diversas atracciones. Abierto por las noches. Recreo Arguelles.—(Ferraz 29.)—Grandes atractivos, cinematógrafo, carroussel, columpios y aginasio, etc. Fronton Central.—Gran baile de máscaras, des las nueve de la noche a las seis de la mañana. Cinematógrafo Franco español (Duque de Alba).—Variadas funciones de cuadros mágicos.—La huelga.—Fausto en los infiernos (en colores).—Y al final de cada sesión el ventrílocuo Sr. Julián. Tiro de pichón. (Detrás de las tapas del Redero.)—Tiradas públicas domingos y días festivos. Se admiten tiradas reservadas. BOLETIN religioso del día 26. Santos del día 25 de febrero.—San Félix III, papa; San Proscotario, obispo y mártir, y los Santos mártires Sergio, Sincio, Julián, Victorino y Flaviano. Sale el sol a las 6.55 y se pone a las 6.2. Cuitos para el día 25. Se gana el Jubileo de Cuarenta. Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde habrá solemne función a las 10 de la Virgen de Lourdes y las diez y media, predicando D. Miguel Barragán, y por la tarde a las cinco y media, en la terminación de la novena, don Adrian Manzanedo. En San Pascual. Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espiritu Santo, jubileo perpetuo. En la Catedral habrá a las ocho misa de comunión para la Archicofradía del Corazón de María, y por la tarde, después de coro, se cantará Salve. En la iglesia Pontificia y Perpetuo Socorro habrá culto a la Santísima Virgen, y por la tarde se cantará Salve. En Santa María se cantará Salve después de la misa de doce. En el Buen Suceso, Desceñidas, Maravillas y San Francisco, por la tarde, y al anochece en San Sebastián, Virgen de la Paloma San Ginés, Santiago. La misa y oficio son del Beato Sebastián de Aparicio. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en la iglesia y San Lorenzo ó de Gracia en San Andrés. La Real, ilustre y primitiva Archicofradía de María Santísima de las Mercedes, establecida canónicamente en el Convento de Religiosas Mercantarias de D. Juan de Alarcón, celebra el día 26 del actual la función de cuarto domingo de mes: a las diez y media misa cantada, y acto seguido procesión del Santo Escapulario por el interior de la iglesia con la Santísima Virgen. Se ruega a los señores amigos de esta Real Cofradía asistir a dicho acto para ganar las indulgencias que están concedidas.

COCHES y CABALLOS PARTICULAR

Por cambio de servicio, se venden magnífico trono español, guarnición, landó, berlina y milord, este con ruedas neumáticas. Rey Francisco, 8.—De 10 a 11 y de 3 a 5.

CABALLEROS y SEÑORAS ELEGANTES

CORTE INGLÉS. Trajes Frac y Levita económicos, especialidad de la casa. Por 20 duros traje y gabán, ricos forros. Traje señora, gran moda, 12 duros. Se admiten generos. Hechura en traje americano. 30 pesetas. Hechura en traje señora, 30 pesetas.—3 usoz. Caballero de Gracia, 24, 1.

Verdadera liquidación

Sólo por ocho días.—Urge dejar el local.—Está traspasado. Ricos brocados de seda negros, a 2 pesetas. Mantillas de blonda, a 5 idem. Tercios en una francesa, corte vestido, a 12 idem. 2 000 colchas a 4 pts. Preciosos edredones a 20. Y cuantos artículos tienen los GRANDES ALMACENES DE EUROPA, ATOCHA, 32.

SE ARRENTA

Se compra finca de recreo, con casa habitable, que tiene huerta, jardín con agua, en pueblo muy fértil, distante a una hora de Madrid. Contestación por escrito. Sr. Mariz, traviesa de San Mateo, 10 duplicado.

CAFETERAS

desde 1 pta. 20 céntos. 33 SISTEMAS preciosos baratos, clase garantizada. Utensilios de cocina y ajuares. CUCHILLOS DE TOLEDO Antigua Lampistería de MARIN 12, Plaza de Herradores, 12.



BELLEZA del CUTIS

LOCION HIGIENICA Y ANTISEPTICA. Cura y evita los puntos negros, manchas, arrugas de la cara. Da a la piel flexibilidad y frescura.—Frascos 5 pts. 6. CAIDA DEL PELO. Se evita y vuelve a su estado normal de desarrollo con la Loción reconstruyente y tónica. Precio, 3 pts. Farmacia Garcera, Príncipe, 13, Madrid.

JARABE y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

Confecciones para señoras y niños

PRONTIUD. BUEN GUSTO y ECONOMIA. FACTOR, 7, 2.º IZQUIERDA. SE COLOCAN CAPITALES. manejados por los interesados, asegurándose una buena renta cobrada por trimestres adelantados, con 3 000 pesetas un duro diario. Dinero a comercio, propietarios con letra, hipotecas fuera. Carranza, 6, entresuelo De 10 a 11 y 6 a 9.

Sombrillas Abanicos Paraguas Bastones

MARTIN VELEZ Puerta del Sol, 15. La casa que presenta mayor surtido y más novedades.—Preciosos y económicos.

AGUA DE COLONIA SOLIDIFICADA

Nada hay peor que lavarse con agua pura, que no sea colada. Pues bien: un remedio en una botella de agua, contiene LA MEJOR AGUA DE TOCADOR. Perfuma y blanquea el agua, esteriliza ella y matando todos los microbios que puede contener. En las países donde el agua es impura, su empleo es imprescindible, pues quita la asperidad de la misma. Precio, 15 céntimos la caja en todas partes. Por mayor, Maison A. de Biraizel et C.º, Alcalá 29, Madrid.

LA UNIVERSAL

Agua vegetal, bigilónica e inofensiva para teñir las canas.—Devuelve al cabello blanco con toda perfección el natural color castaño ó negro primitivo; destruye la caspa y comunica un delicioso perfume. De venta en todas las droguerías y perfumerías. Por mayor, G. García, Martín y Duran y en la perfumería de WORMINO, CALLE MAYOR, 35, MADRID.

LOCION SAMSON

El regenerador más verdadero del cabello.—Detiene su caída, fortifica su raíz, le hace brotar con abundancia y destruye la caspa. No hay calvicie que se resista a sus efectos maravillosos, que empezando a notar desde el primer frasco. Con su uso constante se logrará tener una hermosa y abundante cabellera. De venta en todas las perfumerías y droguerías. DEPÓSITO, CARDENAL CISNEROS, 70.

DERMIOTINA

DEL Dr. GUZMAN. Cura eficaz del Herpetismo, Sarna, Tíña, Urticaria, Escoriasis y demás enfermedades de la piel. Depósito, P. Martín, Mayor, 18, Madrid. Venta: prales. Farus.

TABACALERA

Preparación rápida para las más próximas ximias oposiciones, por empleados por oposición de la Compañía. Las clases empezarán el 1.º marzo.—Honorarios módicos.—San Bernardo, 52, Colección, De 6 a 8.

DEPILATORIO SEGALA

Extirpa a los pocos minutos el PELO de VELA, O, sin que la salud ni el cutis sufran perjuicio alguno. 150 años de éxito. Fr. 2.50; por correo, 4.—Pídanse prospectos, botica Corona, Gignas, 5, Barcelona.

Electricidad.—Gramófonos

ESTUFAS MAQUINAS eléctricas. de escribir. NUEVO GRAMOFONO Instalaciones de luz eléctrica y timbres UREÑA BARQUILLO, 14, y PRIM. I. (ANTES SAUCO)

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA EXCMA. SEÑORA DOÑA DOLORES GARCÍA CORNEJO Y GARCÍA VALLECILLO. Que falleció en la ciudad de Briviesca (provincia de Burgos) el día 30 de agosto de 1901. R. I. P. Su inconsolable viudo el Excmo. Sr. D. José de la Torre Villanueva, sus afligidos hijos doña Ana María e hijo político D. Gasimiro Domínguez Gil; hermanos, sobrinos y primos, suplican a sus amigos y conocidos que se encomienden a Dios en sus oraciones y asistirá al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el martes 28 del corriente, a las once de la mañana, en la parroquia de Ntra. Señora de la Concepción (barrio de Salamanca), por lo que recibirán especial favor. Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de San Sebastián; el 26 en la de San José; el 27 en San Ginés e iglesias de San Fermín de los Navarros, el Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla); el 28 en el convento de Santa Domingo el Real; el 28 en las parroquias de Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Bárbara, Santa Teresa y Santa Isabel (Chamber) y en las iglesias de San Andrés de los Flamencos y en el Sagrado Corazón (Claudio Coello); el 1.º de marzo en San Pascual, Santo Cristo de la Salud y Santa María Magdalena; el 2.º en San Ignacio y el 3.º en la parroquia de San Luis, serán aplicadas por el alma de dicha excelentísima señora. El Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España se ha dignado conceder 100 días de indulgencia; los excelentísimos Sres. Cardenales Arzobispos de Toledo y Santiago de Compostela, 200 días cada uno; los Excelentísimos Sres. Arzobispos de Zaragoza, Valladolid, Burgos y Tarragona, 100 los tres primeros y 80 el cuarto; y los Excelentísimos Sres. Obispos de Madrid Alcalá, Orihuela, Cádiz, Algeciras, León, Palencia, Guadix-Baza, Lérida, Sión y Tuy, 80 los seis primeros y 40 el último a todos los fieles por cada misa que oyeren, rosario, en todo ó en parte, que rezaren, ó cualesquiera otros actos de devoción ó caridad que ejecutaren en sufragio del alma de la finada.

LIMAS DE ACERO

Se replican las usadas ó inútiles, dejándolas nuevas EXCELENTE TIEMPLE. Se admiten encargos desde una lima como prueba. Precios muy económicos. Tarifas gratis a quien las pida. TALLERET DE MECANICA QUINTANA, 25, MADRID

PAJARETE ORQUIDEO

El mejor tónico contra la debilidad senil ó adquirida.—Cura la neurastenia. Una copia diaria alarga la vida y da fuerza y vigor. Borrel, Puerta del Sol, número 5, y farmacias.

Profesores de lenguas

Pueden presentarse jóvenes extranjeros ilustrados, de ambos sexos, para enseñar su idioma patrio. Se preferirán los que conozcan el Método Cortina.—Horas: de 9 a 12 y de 20 a 22.—Ballesta, 7, 1.º

EL SEÑOR D. ESTEBAN PAREDES y BERNABÉ

FALLECIÓ EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1904. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su madre, hermanos y demás familia, D.ª Dolores de Urquien, viuda de Oriol, y D.ª María de los Angeles Oriol de Ibarra; los Sres. D. J. Luis de Oriol y D. Fernando María de Ibarra.

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Las misas que se celebren el día 27 en el real oratorio del Caballero de Gracia, y en la iglesia parroquial de San José el día 6 de marzo, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Los Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Obispo de Sion y Arzobispo de Madrid Alcalá han concedido 100 días de indulgencias por cada misa que se oyer, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

TALLERES DE MECANICA

QUINTANA, 25, MADRID. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Especialidad en maquinaria de panadería. Amasadoras, hélice especial inmejorable. Refinadoras movidas por motor ó malacate y a brazo. Presupuestos GRATIS para Madrid y Provincias.

GRAN FABRICA DE PORCELANA DE RAMON CANALS

Almaçora (Valencia). Fabricación de toda clase de artículos de porcelana. Especialidad en Aisladores y demás materia para Electricidad. Despacho Central Consejo de Ciento, 295, Barcelona.

EL SEÑOR DON MANUEL ESTRADA Y URRUTIA

FALLECIÓ EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1905 A LOS VEINTICUATRO AÑOS DE EDAD. HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S. R. I. P.

Su desconsolada esposa doña María de la Concepción Nuñez Nieto, sus padres D. Eduardo y doña Juana, abuelo D. Manuel Estrada, madre política doña Luisa Pallares, hermana doña Joaquina, hermano político D. José Guillén Sol, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará el sábado 25 del corriente, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San José, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia. Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid Alcalá, Salamanca y Sion se han dignado conceder 100, 30 y 40 días de indulgencia, respectivamente, a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma del finado.

RUBIO.—CONFECCION JERONIMA, NUM. 3

SE ALQUILA

un gran local para almacenar ó tienda en la calle del Factor, núm. 5.

NUEVO SALÓN

de ventas de muebles; hay pianos, muebles antiguos de caoba. Compra y cambio en pequeña y grande escala. PUEBLA 14.

ENFERMOS y niños, leche

Relojería aced.ª por no poderla atender, sitio céntrico, buenas condiciones. R. Carretas, 47.

SE TRASPASA

Relojería aced.ª por no poderla atender, sitio céntrico, buenas condiciones. R. Carretas, 47.

CORREOS

Preparación para las oposiciones. Salud, 21. Se admiten internos.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS. Oficina Central, calle del Carmen, 18. Sucursal, Mayor, 1. Teléfono 123, la más céntrica de Madrid; se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, a precios muy reducidos, y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

Se remiten gratis tarjetas de precios con combinaciones muy económicas, a todo el que las pida.

LA BURGALESA

Alquila mantones de Man la, desde cinco ptas. Jacomirco, 48, ent.ª.

ANTIGUA AGENCIA STORR

Anuncios todos los periódicos. Esquelas. Aniversarios. OFICINAS, REINA, 45.

MASCARAS

Capuchones y dominos, modélos nuevos.—Los que se alquilan desde 2,50 pesetas en adelante. J. González, sucesor de Serrano, Caballero de Gracia, 15.—Noches de baile, abierta hasta la madrugada.

ALMONEDA FINAL. CAMAS Amadera, alfombras, cuadros, objetos despacho, centros, muebles, colchón de Ventura Rodríguez, etc. P. CEDEGAR P. DEL ANGEL, P. 13 y 14, 1.º. Inqda. E. Tortijos.

BICICLETA SE VENDE. R. P. Biel Angel, Relojería Caucazo. A.M.A. PARA CASA DE LOS PADRES. Tráfico, 22, portería.

EL 28 DEL ACTUAL Y EN LA Noche de D. Zacarías Alonso Caballero, Magdalena, 2, a las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de la casa calle de los Boteleros, núm. 16, que renta 6 000 ptas., con arreglo al pliego de condiciones, de manifiesto en dicho Notario.

P. CEDE ELEGANTE. P. gabinete a caballero estable. Dirigirse Lista Correos: cédula núm. 40.803.

PIANOS. Precios su consistencia. San Bernardo, 13, pral.

NEW FUNERAL 60, ALCALÁ, 60 Gran Empresa de servicios fúnebres Ninguna otra puede competir en buen servicio y economía con esta acreditada casa. Alcalá, 60. Teléf. 301

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las pilóras y gregalas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Vino tónico Madariaga. La extenuación de fuerzas, la debilidad cerebral y los trastornos nerviosos se curan con el Vino tónico fortificado del Dr. Madariaga, agente mineralizador de primer orden y gran reparador de los nervios, que de modo admirable restituye al organismo las energías gastadas por enfermedad y otras causas, como los excesos de trabajo intelectual ó corporal, disgustos y contrariedades, el embarazo, la lactancia, el crecimiento y desarrollo, etc. De suma utilidad en las enfermedades CONSUNTIVAS y NEURASTENICAS etc., y de comprobada eficacia contra la ANEMIA y la clorosis, es insustituible como complemento a la alimentación de los convalescentes y como cordial para vigorizar y obtener las fuerzas de los ancianos. Botella, 3 pesetas. Plaza de la Intendencia, núm. 10, Madrid. y principales Farmacias de España.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

ALCALA, NUMS. 6 Y 8, MADRID. MATERIALES REFRACTARIOS. El mejor LADRILLO prensado se fabrica en Sigüenza. CALLE DE MONTALBAN 7 MADRID. Únicas para las vías urinarias, cólicos nefríticos y hepáticos. Depósito central y referencias: Aduana, 35.

AGUAS DE ALZOLA

Depósito central y referencias: Aduana, 35.

PRIMER ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARIANA CARRION H'OLLIER SAENZ DE JUANO Y SHELLY CONDESA VIUDA DE ALPUENTE Falleció el día 25 de febrero de 1904. R. I. P. Todas las misas que se celebren el sábado 25 del corriente en las iglesias de Santa María, San Justo, San Andrés, San Isidro, Redentoristas, Santa Isabel y Santa Teresa, Salesas Reales, Nuestra Señora de los Dolores, Buen Suceso, Frailes Carmelitas, Frailes de Carabanchel, Niñas de Leganés, Siervas de María, Monjas Salesas y San Fermín de los Navarros, y dos en la iglesia parroquial de San Marcos, serán aplicadas en sufragio de su alma. Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia. RUEGAN la encomienden a Dios Nuestro Señor. Varios reverendos Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

CHAMPAGNE BINET REIMS. LUIS VISCONTI profesor de canto, imitación de la voz.—Lecciones de los idiomas inglés, francés e italiano.—Precios convencionales.—Pez, 17 sencillo, 3.º derecha.—Se admiten discípulos o pártidos.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR CLAUDIO COELLO, NUM. 46 TELÉFONO 2.067. Unica casa con este título en Madrid que presta el servicio de entierros ó traslados con la puntualidad y economía ya acreditadas. SERVICIO PERMANENTE